



SESIÓN PLENARIA

5.- Interpelación N.º 19, relativa a criterios sobre las políticas a seguir para erradicar la violencia de género, presentada por D.ª María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4100-0019]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto 5 del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación n.º 19, relativa a criterios sobre la política a seguir para erradicar la violencia de género, presentada por D.ª María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Debate del artículo 163 del Reglamento.

Turno de exposición de la interpelación, por María Matilde Ruiz García, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes.

Señorías, la violencia de género es uno de los mayores problemas a los que nos enfrentamos en el Siglo XXI. Es una de las mayores lacras de nuestro tiempo. Es la manifestación más cruel de la discriminación y desigualdad que diaria y sistemáticamente padecen las mujeres a escala mundial y que se ha convertido en la primera causa de muerte de las mujeres, según la Organización Mundial de la Salud.

Desigualdad que es construida culturalmente, legitimada y reproducida por la propia estructura social y probablemente, la violación de los derechos humanos más habitual y que afecta a mayor número de personas en el mundo, por el hecho de ser mujeres.

Los malos tratos hacia las mujeres están presentes en todos los estados socioeconómicos, en todos los tramos de edad, es independiente del nivel de renta, de estudios, o del trabajo del agresor o de la víctima.

La violencia contra las mujeres en mucho más que el resultado de las agresiones que se denuncian. Suele hacerse patente en el momento más dramático y que en muchos casos termina con la muerte.

Sin embargo, es el resultado de un proceso que se inicia mucho antes y que tiene otros síntomas menos visibles. Cuando las mujeres son menoscabadas, en su dignidad y estima sistemáticamente, de forma continuada.

Todo ello se va acrecentando por el silencio y la invisibilidad con que la situación se va produciendo.

Por esta razón, no basta con atender adecuadamente a aquellas mujeres que han sufrido el grado más extremo de violencia. Éste sin duda debe ser el objetivo prioritario, pero no puede ser el único. Es necesario trabajar en la prevención, en la detección precoz, en la cooperación interinstitucional, en la formación de todos los sectores implicados, en la sensibilización de la sociedad y en la educación.

El derecho a la vida, a la dignidad, el derecho a la libertad y seguridad, el derecho a la no discriminación, el derecho a no ser sometida a tortura ni a malos tratos, es violado cada vez que las mujeres son sometidas a violencia, constituyendo no solo un obstáculo al progreso de la sociedad democrática, sino también lo que es más grave un atentado al desarrollo de la personalidad de las mujeres víctimas.

La violencia de género es, en definitiva, un problema social y complejo de absoluta gravedad. Y para su erradicación, requiere una respuesta multidisciplinar con una actuación firme, por parte de todos los poderes públicos que tienen la obligación de afrontar pidiendo todos los recursos materiales y humanos para erradicarla.

No en vano los diferentes defensores del pueblo se han ocupado, reiteradamente, de analizar la respuesta institucional ante este fenómeno. Y es terrible que en pleno siglo XXI tengamos que estar hablando de esta situación. Pero la realidad manda. Y la realidad es que este problema sigue instalado en la sociedad y que sigue con un reguero de víctimas.

No hay más que ver los datos de este recién comenzado año 2012, donde ocho mujeres han muerto asesinadas por el simple hecho de ser mujeres. Pero mujeres víctimas de violencia de género, son muchas más.

Y de ninguna manera se puede consentir y desde las Administraciones Públicas tenemos la obligación de defender a las víctimas de estas cobardes agresiones, sin sentido.



Las Leyes internacionales, nacionales, así como la Ley de Cantabria Integral para la prevención de la violencia contra las mujeres y la protección de sus víctimas, son herramientas que han supuesto una mejora en los derechos de las víctimas y el castigo a los maltratadores. Y que la sociedad se ha sensibilizado con este grave problema, pero la realidad es que todavía queda muchas rémoras que no pueden tolerar que las mujeres tengamos los mismos derechos que los hombres y la misma libertad.

Por tanto, no debemos ni podemos dejar de lado que éste sigue siendo un problema latente en nuestra sociedad. Que además, se ve acentuado con la crisis económica que afecta a todos los ámbitos de la vida, también a la violencia de las mujeres, en un sentido más cruel todavía si cabe.

Y cuando asesinan a una mujer por el hecho de serlo, todas las mujeres estamos siendo atacadas y nuestro riesgo, perder la vida o ser atacadas, aumenta.

Las cifras que recoge el Observatorio contra la Violencia de Género y Doméstica, del Consejo del Poder Judicial, recogidas en el informe anual sobre violencia de género, no dejan lugar a dudas.

En nuestra región se ha producido un aumento sostenido del incremento de denuncias por violencia de género desde el 2004, coincidiendo con la aprobación de la Ley Autonómica. Lo que hace pensar que gracias a las Leyes, como he mencionado anteriormente, las mujeres son más conscientes de que tienen un apoyo para denunciar y que no están desprotegidas.

Así, en el año 2010, se registraron en Cantabria: 1.231 denuncias. Y en el primer trimestre del año 2011 ya había registradas: 262 nuevas.

El Centro Integral de Asistencias e Información a las Víctimas de Violencia de Género, dependiente del Gobierno Regional, atendió a 467 mujeres, desde el 1 de abril de 2010 al 31 de marzo de 2011, 87 más que el año anterior.

Y en el Centro de Emergencias del Gobierno, fueron atendidas: 36 mujeres. En el Centro de Acogida, permanecieron el año pasado: 52 personas; 26 mujeres y 26 menores.

Éstos son datos ofrecidos por la Delegación del Gobierno, la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, el Consejo del Poder Judicial, el punto de Coordinación Administrativa y la Unidad de Valoración Forense del Instituto de Medicina Legal.

A tenor de todos estos datos oficiales resta poco espacio para la argumentación sobre la necesidad de articular medidas específicas para que la erradiquen.

Cantabria ha sido un ejemplo durante muchos años para muchas Comunidades Autónomas en la lucha contra la violencia de género y encabezando la lista de las regiones españolas con menos víctimas y mejor asistidas. Y en aspectos como la formación de los profesionales, los programas de prevención y la intervención con los agresores así como la coordinación de los recursos.

Las organizaciones de mujeres en la lucha contra la violencia de género ha sido y es encomiable. Estas asociaciones reconocidas y valoradas por toda la sociedad y con una larga experiencia, que han trabajado día a día en la mejora de la atención a las víctimas, en la consecución de mayores y mejores recursos que las amparan, y en las reformas legales que implementan medidas de prevención y asistencia a mujeres maltratadas; por lo que para nuestro Grupo es inconcebible que se deje de contar con ellas sin razonamiento lógico alguno.

El Grupo Regionalista presenta esta interpelación para conocer cuáles son las acciones que está llevando a cabo este Gobierno para prevenir, para coordinar, para erradicar la violencia de género. Y nos gustaría saber qué está haciendo la Consejera de Justicia y el Gobierno en el ámbito policial y judicial, qué se está haciendo desde los servicios sociales, desde la sanidad, es decir desde todas las áreas del Gobierno que tienen incidencia en este tema.

Y nos gustaría conocer que hablara de la coordinación con los ayuntamientos, así como de las personas que atienden a las mujeres víctimas de violencia de género, dónde pueden acudir. Porque para los regionalistas en este gravísimo problema no podemos retroceder ni un paso.

Señorías, esto no es un tema menor, muy al contrario es una prioridad, porque estamos hablando de vidas. Y le interpelamos por todas estas cuestiones, porque según sus palabras iba a tratar la igualdad de manera global ¿cómo? No sabemos.

Así como los presupuestos eran de transición para pasar de una filosofía a otra y anunció allá por el mes de septiembre en la presentación de su proyecto, una serie de programas en materia de igualdad y más concretamente, un programa contra la violencia de género, sensibilización, atención y protección.



Programas que esta diputada ha solicitado por escrito, al igual que otros en igualdad, en juventud y en otras materias y no existe ninguno. Porque la respuesta del Gobierno es que están en desarrollo técnico, que es así como el Partido Popular y este Gobierno llama a lo que no tiene "estar en desarrollo técnico".

Y nuestro Grupo quiere conocer cuál es la filosofía del Partido Popular en cuanto a la violencia de género, ya que los últimos acontecimientos acaecidos en nuestra Comunidad Autónoma, por parte de este Gobierno, son alarmantes.

Brutal recorte presupuestario, dismantelar las casas de acogida, prescindir de las asociaciones que durante muchos años trabajaban con mujeres maltratadas, así como las declaraciones vertidas por miembros del Partido Popular, especialmente de la Consejera de Presidencia y Justicia.

Afirmaciones para justificar los recortes presupuestarios que las casas de acogida, ahora no son necesarias porque la situación de las mujeres no es tan apremiante. O falseando datos diciendo que solamente se habían atendido a dos mujeres, o que había mujeres que pensaban que después de la ley, la mera denuncia les iba a proporcionar un trabajo y una casa. Esto es gravísimo.

Así como las mujeres maltratadas deben permanecer en el domicilio familiar. Declaraciones que demuestran una absoluta irresponsabilidad y desprecio hacia las mujeres maltratadas, al poner en tela de juicio la veracidad de las denuncias y desprecio por extensión a toda la sociedad, además de ser una gravedad supina y más viniendo de responsables del Gobierno.

Para terminar y esperando su respuesta, le diré que el coste y la rentabilidad en esta área, no solo debe valorarse en euros. Un Gobierno no puede olvidar que en el trabajo preventivo y asistencial supone una inversión social que repercute en un claro ahorro de recursos psicosociales, sanitarios, judiciales y penales.

Y nunca se nos debe olvidar que nos estamos jugando la vida de muchas mujeres, aquí no vale hacer el más con menos porque es del todo imposible.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Presidencia y Justicia, D.^a Leticia Díaz, por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno comparto buena parte de las palabras que ha expuesto en esta Tribuna la Sra. Diputada, sobre todo en las primeras partes de su intervención, cuando se ha dedicado a analizar el problema y a buscar soluciones y desde luego no puedo compartir la parte en la que ya se ha dejado llevar por la demagogia, por la falsedad de los datos, por poner en mi boca palabras que nunca he dicho, que bueno se pretende y yo lamento profundamente que en una materia como ésta, pues se juegue a hacer política de Partidos, de ataque en este caso al Gobierno sobre la base de realidades que son bien distintas a las que usted ha planteado aquí.

Se nos pregunta sobre los criterios que sustentan la política del Gobierno para erradicar la violencia contra las mujeres.

Lo primero que hemos de decir es que una política que tiene como eje fundamental a las personas, a las víctimas en este caso, debe estar basado en el respeto a su libertad para organizar el proyecto de vida y a la confianza en sus capacidades y comprometidos como estamos, con una verdadera política social.

En esta dirección trabajamos en un enfoque que sí he de decir que es de carácter absolutamente profesional, alejado de estereotipos, alejado de adoctrinamientos sectarios y por lo tanto centrado en lo que realmente importa que son las víctimas y sus familiares.

La evaluación de los profesionales sobre el ciclo de la violencia de género y el síndrome de la mujer maltratada explica por qué las mujeres que han sufrido, sufren violencia de género no consiguen encontrar soluciones para su situación cuando están inmersas en medio de esa relación violenta. Y por esta razón proponemos un modelo de intervención dirigido a facilitar la autonomía de las mujeres con un nuevo planteamiento que se sustenta fundamentalmente en las evaluaciones profesionales y en los estudios técnicos, alejados, como digo, de un modelo sectorializado, disgregado, en entidades gestoras efectivamente de base asociativa, que era el gestionado por el anterior Gobierno.



Mire un estudio muy reciente de una de las organizaciones referentes como por ejemplo Save The Children en consonancia con las propuestas de otras organizaciones internacionales, especializadas en violencia de género, todo ello dentro del programa que supongo que usted conocerá el programa Dafne III de la Comisión Europea, apuntan precisamente esto que estamos haciendo en el Gobierno de Cantabria, es decir, la necesidad de superar un modelo conductista donde se pauta a las mujeres en un marco institucionalizado y en ocasiones lo que sucede es que se le generan nuevas dependencias, sale de la dependencia de la violencia, pero sí se la institucionaliza, si se las saca de la normalidad, lo que sucede precisamente es que vuelve a caer en otros modelos de dependencia; hacia un modelo más abierto, más respetuoso, con su libertad y su autonomía y esto, como le digo, no lo apunta el Gobierno de Cantabria, lo apuntan los expertos internacionales en esta materia sobre la que nos estamos orientando y pautando un nuevo modelo de atención.

Por ello en el área de acogimiento, precisamente lo que ha hecho el Gobierno es aportar un nuevo piso tutelado a la red de recursos de acogimiento que promueve el trabajo desde la reproducción de la normalidad como regla de funcionamiento y que aspira a favorecer la independencia en la toma de decisiones, cómo separarse, como buscar un empleo, cómo atender la familia y existen otros centros efectivamente, en este caso el modelo que también existe en Cantabria la casa de acogida que está más aislada o en barrios aunque resulte paradójico, las mujeres en ocasiones y esto lo apuntan también los estudios técnicos, viven las normas de convivencia necesarias como incompatibles con su propio proceso de emancipación.

La primera tarea del Gobierno en el ámbito de la violencia ha sido precisamente desarrollar un nuevo programa de atención acogimiento a las víctimas de violencia sobre las mujeres y sobre los menores, sobre sus hijos e hijas, el eslabón más débil, el eslabón perdido de esta cadena, programa sobre el que estamos y estaremos permanentemente vigilantes y coordinados con las medidas adoptadas en este ámbito también por la Administración General del Estado.

Mire, cada uno de los asesinatos cometidos en el ámbito de la violencia machista es un fracaso colectivo. Creo que en esto podremos coincidir. Un fracaso exponente de la falta de igualdad en una sociedad, y por ello, el nuevo sistema tenderá a sentarse sobre un modelo de legalidad, un modelo que va dando frutos, pero un modelo que es ostensiblemente mejorable. Hemos de profesionalizar la atención y hemos de trabajar en la prevención.

¿Y cuál es el principio de legalidad en esta materia? Pues cuando hablamos de legalidad nos referimos a todo el sistema normativo que otorga seguridad jurídica a las víctimas, y por ello, todo lo que se realice dentro del marco de la ley, se orientará a superar este problema con un absoluto respeto a las pautas de vida personal, compatibles con la coexistencia, como no puede ser de otro modo, en una sociedad plural.

El derecho a la igualdad, como derecho fundamental reconocido en todos los instrumentos normativos nacionales e internacionales que desarrollan los derechos humanos y la violencia contra las mujeres es una extendida violación de esos derechos humanos.

Naciones Unidas hace una definición que suscribimos absolutamente, como no puede ser de otro modo, de la violencia de género, y además la Constitución Española establece una doble vertiente de la igualdad. Por un lado, el artículo 14: "Todos los españoles somos iguales ante la Ley". Pero además, existe la vertiente de la igualdad más allá de la formal, de la acepción de igual esencial o igualdad real del artículo 9.2. Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran, sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en esta realidad social.

Bien, además el apartado 22 del artículo 24 de nuestro Estatuto de Autonomía prevé específicamente esta competencia. Y la Ley de Cantabria 1/2004, de 1 de abril, integral para la prevención de la violencia contra las mujeres y el Decreto de desarrollo, el Decreto 64/2006, son el punto de partida y constituyen el marco normativo de referencia.

Ese marco normativo que como analizan todos los que evalúan el desarrollo de las leyes nacionales y autonómicas, y en esto la Unión Europea ha hecho una valoración positiva de esta evolución, lo que tenemos que hacer es atender a ese principio para mantener siempre unas garantías legales e implementar el modelo de gestión que vaya acorde con la evolución.

Bien. Lo primero que hemos hecho y ahí voy a intentar explicar con detalle el cambio de modelo de gestión, que más allá de los temas económico presupuestarios, en este caso, hemos atendido, precisamente a seguir esas directrices de evaluación de modelos.

Hemos intentado alejar la gestión de cualquier tipo de dogmatismo ideológico, y por lo tanto, lo que hemos hecho es pensar en un sistema de gestión que parte de la propia Administración, y que es perfectamente respetuoso con que existan y coexistan con la Administración, asociaciones que trabajen también en pro de la lucha contra la violencia de género. Pero el modelo que ustedes tenían establecido consistía en subvencionar a las asociaciones para que éstas pusieran en marcha lo que tiene que ser la esencia del servicio público.



Esto ha dado lugar a múltiples descoordinaciones, porque el expediente de cada mujer, no era un expediente único, sino que cada una de las mujeres en función de qué asociación le atendía, tenía de manera no integradora, sino individualizada y sin coordinación y sin cohesión profesional el tratamiento específico.

Esto a nuestro juicio es un error. La Administración cuando otorga subvenciones a las asociaciones y entidades, tiene que hacerlo, efectivamente, como fomento, como auxilio y como colaboración, pero quien tiene la obligación de prestar un servicio público de calidad, alejado de cualquier adoctrinamiento, es la propia Administración.

Y le digo esto, porque igual que demandamos en el ámbito sanitario un único expediente, que cada vez que un paciente va de un profesional a otro, no empiece de cero; le digo que en el ámbito de la Administración Autonómica, el modelo más sensato, más racional debe partir de ese mismo criterio, de un único expediente, de coordinación, de cohesión entre profesionales y sobre todo de que el modelo de selección y de prestación del servicio sea atendiendo, no tanto a la idiosincrasia propia de las distintas asociaciones que pueden trabajar en este ámbito, sino al carácter profesional de quienes están en este caso trabajando directamente con las víctimas.

Eso es lo que hemos hecho, tenemos por un lado, el Centro Integral y en el Centro Integral con distintos trabajadores que reciben tanto a las mujeres víctimas de violencia como a los hijos e hijas. Y hago especial hincapié en hijos e hijas porque le insisto, que es una de las cuestiones que todas las organizaciones internacionales insisten en decir a los Estados que todavía les queda mucho que trabajar en esa materia.

Porque mire, dice Save and de Children: "En la violencia de género no hay solo una víctima" Efectivamente, todos los que padecen directa o indirectamente junto a esa mujer la violencia deben ser igualmente atendidos. Esto no sucedía, y se lo digo por experiencia propia, cuando yo en algunas ocasiones, en este caso trabajando con expedientes de menores teníamos la dificultad de que lógicamente cada una de las asociaciones trabaja con sus propias reglas, con sus propios mecanismos; todo esto, si no es absolutamente coordinado y cohesionado con una Administración que no cree administraciones paralelas...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Consejera...

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Que es lo que nos hemos encontrado.

Un montón de asistencias técnicas no una prestación directa sino una prestación indirecta, y buena parte de esa prestación indirecta necesariamente dogmatizada por lo que cada una de las asociaciones entiende que debe ser la prestación.

Nosotros queremos dar un servicio público y en ello estamos afanados y continuaremos trabajando.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Consejera.

Sra. Diputada por favor...

Tiene la palabra D.^a Matilde Ruiz, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Bueno. Vamos a ver.

La Sra. Consejera ha dicho varias cosas a las que quiero contestar porque, en primer lugar, yo en mi intervención no he dicho, no he puesto ninguna falsedad en su boca, todo lo que he dicho está escrito y sino lo remito al Diario de Sesiones de la presentación de los presupuestos donde usted dijo una parte de lo que he dicho, y el resto está escrito en cualquier medio público.

Es decir, yo no he puesto nada que usted no haya dicho en su boca, todo ha salido de su boca por desgracia, porque me parece una desgracia.

Otra cosa, dice que antes había habido un adoctrinamiento, que ustedes quieren huir de un adoctrinamiento que es lo que se hacía con las mujeres. En la vida había oído yo una cosa igual, que se las adoctrinaba, es alucinante.

Y luego que ahora están haciendo estudios técnicos de evaluaciones profesionales, estudios técnicos, muchos estudios técnicos, pero la realidad no me ha dicho absolutamente nada. Y le digo más, dígame porque usted ha rechazado y se ha cargado todas las asociaciones en base a que estaban politizadas y adoctrinaban a las mujeres víctimas de violencia de género, que ya le digo que es alucinante.

Las Hermanas de la Caridad ¿de qué partido político son? Las Hijas de la Caridad, que atendían a mujeres víctimas. Y luego hay otra cosa, dice usted que es que cada una iba por libre, eso no es cierto, porque le voy a decir una cosa, el Gobierno de Cantabria coordinaba todas esas asociaciones, asociaciones que tienen experiencia reconocida con



psicólogas, asistentes sociales, juristas, todo el personal adecuado donde, y además le doy fe, porque conozco a varias mujeres que por desgracia eran maltratadas y han ido a esos centros y han sido atendidas perfectamente.

Y además, usted también dijo, ahora se retractará y me dirá que pongo cosas falsas en su boca, pero usted dijo que solamente contaba con cinco funcionarios que solamente podían hacer labores administrativas. Esos no son expertos, ni psicólogos, ni juristas, ni trabajadores sociales ni nadie..., no digo que no hagan su trabajo administrativo bien -que seguramente lo harán- pero desde luego no creo que sean las personas más adecuadas para atender a las mujeres maltratadas y sus hijos e hijas. Porque la Ley de Cantabria, de Atención Integral de Violencia de Género es también para la prevención de mujeres y sus hijos e hijas, y todas las personas que dependen de ellos.

Porque ya sabemos que cuando una mujer es maltratada en su casa, la víctima no solamente es ella, son todas las personas que conviven en esa familia y que tienen unas secuelas importantes. Y las mujeres maltratadas necesitan mucho apoyo psicológico. ¿Por qué? Porque están prácticamente anuladas, prácticamente anuladas. Son personas muy vulnerables en la sociedad, las más vulnerables -diría yo- esas mujeres y sus hijos.

Y eso es lo que hay que hacer. Y desde mi punto de vista, ahora mismo no se está haciendo. Y lo que no queremos, y por eso le pregunto y le interpele, porque no queremos que se den pasos atrás.

Pero mire, le voy a decir más. Usted me ha hablado de varios programas, que no sé si se les pido, si los tendrá o están en desarrollo técnico; no lo sé. Voy a probar, a ver si a lo mejor los tiene esta vez; igual tengo suerte.

Pero mire, lo único que ha hecho hasta ahora es desmantelar un pilar básico que eran las asociaciones de mujeres de acogimiento familiar.

Y luego tengo que decir, con las actuaciones que está haciendo se está cargando y está incumpliendo la Ley de Cantabria Integral para la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres.

Y le voy a decir algún artículo como ejemplo. El artículo 1, adoptar medidas integrales de sensibilización, prevención y erradicación, que no está haciendo.

Está incumpliendo la ley, en su artículo 7, apoyo al movimiento asociativo. Donde dice que la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, colaborará con aquellas organizaciones con experiencia y formación en esta materia. Y usted ahora mismo eso lo ha sustituido por cinco funcionarios administrativos.

Asociaciones, que ya le digo que llevan trabajando más de 30 años en Cantabria. Y que ya le digo que... no sé, no sé... a qué partido político o qué ideología tienen las Hijas de la Caridad y qué adoctrinamiento pueden hacer.

Está incumpliendo la ley, en su artículo 16, servicios y centros que integran el sistema asistencial. Ya que ha cerrado todos, mintiendo y falseando datos. Incumple la ley en otros artículos, en lo referido a Educación, formación y en otros muchos, además de saltarse alegremente el Decreto que desarrolla la ley.

Pero es que, bueno, no nos extraña que incumpla la ley, porque como incumplidor, el Gobierno del Partido Popular, desde luego le pueden dar la palma de oro. ¿Por qué?, porque incumple su propio programa electoral, pero es que además incumple la ley alegremente y sin moverse ni un pelo. Alucinante, alucinante. Esto, la verdad es que dice muy poco a favor de este Gobierno y mucho menos aún de una Consejera de Justicia.

Como tampoco es de recibo que ahora mismo, las mujeres maltratadas no tendrán apoyo económico, sin una orden judicial; cuando antes simplemente bastaba con el informe emitido por un centro de servicios sociales de Atención Primaria, o del centro de atención a víctimas. Esto es un claro retroceso, un claro retroceso que retrasa la protección a una persona claramente desfavorecida...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Bien. Mire, no me da más tiempo, pero le voy a decir que de todo lo que le he interpelado, usted no ha contestado a nada.

Y no ha contestado nada, porque este Gobierno en realidad no ha hecho absolutamente nada. Quiere minimizar el problema. Yo creo que quiere volver a invisibilizar este problema para que no se sepa y así no tener ningún dato ni ningún problema.

Y nada más. Y le presentaré la moción subsiguiente, porque desde luego lo que me ha dicho no me convence, ni a mí ni a nadie.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.



Tiene la palabra la Consejera de Presidencia y Justicia, D.^a Leticia Díaz, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Diputada, tiene usted un desconocimiento profundo del funcionamiento de la Administración o al menos algunas de las cosas que ha dicho no se corresponden ni por asomo con la realidad.

Mire, usted dice que el Gobierno desmantela asociaciones. No, el Gobierno, no desmantela asociaciones. El Gobierno, lo que ha hecho es ir a una gestión directa a través de profesionales, de lo que las víctimas necesitan. Lo que antes, efectivamente, se había a través de terceros. Eso no significa ni que se incumpla la ley, porque el apoyo a las asociaciones va a continuar; pero es que usted lo que plantea no es el apoyo a las asociaciones, que es lo que dice la ley. Usted, lo que plantea es que convirtamos a las asociaciones en empresarios, para que esas asociaciones-empresarias contraten y hagan la gestión directa que le corresponde a la Administración.

Y mire, usted se agarra, bueno, pues a buscar alguna de las asociaciones, o en este caso de las entidades que colaboran en el ámbito de la violencia de género. Pero le voy a decir una cosa, mire, cuando le digo que efectivamente en la Consejería había seis funcionarios, que eran los que están encargados y los que siguen encargados de las funciones administrativas, a usted se le olvida contarnos aquí, que hicieron una administración paralela a través de asistencias técnicas, con asociaciones, que por cierto, éstas no tenían tanta experiencia en este ámbito.

Porque mire, le voy a decir, la Asociación QUEMIA se crea a finales..., fecha de inscripción en el registro, a finales del año 2003. La Asociación AEQUIA se crea en abril de 2004 y la Asociación EQUIVALENTES todavía es más reciente, en septiembre de 2007. Estas son las asociaciones que a lo largo de su gestión en el Gobierno se iban creando para recibir las subvenciones y convertirse en empresas ficticias, y por lo tanto, establecer todo lo que es una administración paralela, absolutamente paralela para llevar a cabo lo que es obligación, en este caso de la Administración.

¡Claro que tenemos que apoyar!, ¡claro que tenemos que colaborar!, ¡claro que tenemos que trabajar en la misma dirección!, pero una cosa es apoyar y trabajar en la misma dirección, y otra cosa es crear empresas para constituir una administración paralela y prestar los servicios, no directamente por la propia administración, sino a través de estas recién creadas empresas.

Y mire, usted no solo pone en mi boca cosas que yo jamás he dicho, sino que además, sino que además, da usted aquí datos que no son ciertos, no son ciertos. Pero mire, yo es que me he traído los propios certificados de las asociaciones que contradicen los datos que ha Usted ha venido aquí diciendo. Los propios certificados de las asociaciones que dicen cuantas altas, y le podría leer aquí mes a mes, para que se diera cuenta que por fortuna, por fortuna, la ley va dando sus frutos y por lo tanto, cada vez en este caso tenemos menos ingresos en algunas de nuestras unidades.

Y mire, le voy a dar datos concretos, los verdaderos, no los que usted ha aportado aquí. En los centros de emergencia, en el año 2011, se atendió un total de 21 mujeres, el promedio de estancia fueron 26,61 días. El promedio de ocupación de este recurso fue un 24 por ciento de las plazas disponibles.

En la casa de acogida, en el año 2011 fueron atendidas 10 mujeres. El promedio de estancia fue de 72,90 días. Y el promedio de ocupación de este recurso fue de un 28 por ciento de las plazas disponibles.

Y mire, esto significa que en el caso, por ejemplo, de la casa de acogida tenemos que en el año 2010 se atendió a un total de 26 mujeres y en el año 2011 a un total de 10. Con los mismos profesionales, con la misma derivación profesional que venían trabajando con ustedes, y por lo tanto, sin que quepa ninguna duda sobre estos datos.

Bueno, esto supone un descenso de un 61,54 por ciento. Y por lo tanto, lo que tenemos que hacer las fuerzas políticas en esta materia es felicitarlos de que tengamos estas estadísticas y estos datos. Porque detrás de cada uno de ellos hay mujeres y hay mucho sufrimiento.

¿El centro de emergencias?, pues mire, en el año 2011 se han reducido un total de un 42,42 por ciento frente a 33 mujeres atendidas en el año 2010, 19 mujeres atendidas en el año 2011. Esta es la realidad, esta es la realidad objetiva, la realidad que se desprende de los certificados de las propias asociaciones que han venido trabajando hasta el momento.

Y ahora mismo lo que está sucediendo es que son directamente los profesionales los que continúan trabajando, llevando exactamente el mismo número de recursos y alguno más, porque además hemos creado otro nuevo piso tutelado, que entendemos que es donde pueden darse mayores necesidades para trabajar por la emancipación.

Mire, el pasado 26 de enero, la Ministra de Sanidad anunció en materia de violencia la principal medida del Ministerio, y fue la creación de un plan personalizado contra la violencia de género, para proteger a las mujeres víctimas y a sus hijos menores, de manera individualizada. Nosotros trabajábamos ya en esta dirección.



Se trata de lograr una mayor cercanía con las víctimas, una mayor eficacia, mayor coordinación de los recursos, mayor sensibilización social, prevención, gestión del riesgo y asistencia a las mujeres que dan el paso, el complicado y difícil paso de salir de esta situación para rehacer su identidad como personas y como ciudadanos autónomos.

Nadie puede olvidar, efectivamente, que entre los años 2003 y 2011 fallecieron 605 mujeres y que en lo que va de año ya han sido asesinadas ocho mujeres. La primera tarea, dijo la Ministra del Ministerio, será la de estar permanentemente vigilantes en relación con la violencia contra las mujeres, y también ésa es nuestra primera tarea y la vamos a seguir ejerciendo con toda la responsabilidad, por mucho que ustedes, lamentablemente, traten de hacer de esto un arma arrojadiza en perjuicio de las víctimas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.